

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12191 *DISEÑO Y FANTASÍA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
STONEFLY BIG, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En virtud del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 6 de noviembre de 2014 el socio único de Diseño y Fantasía, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y el socio único de Stonefly Big, S.L.U. (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente conforme al artículo 42 y 49 de la LME, todo ello con efectos contables desde el pasado 1 de enero de 2014.

La fusión se realiza conforme al proyecto común de fusión redactado y suscrito por el Administrador Único de las sociedades participantes en la fusión el día 30 de junio de 2014, y con aprobación de los balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2013.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, que deberá ser ejercitado en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 6 de noviembre de 2014.- Dasos Holding, S.L., debidamente representada por don Iván Ferrer Linares Administrador único de Diseño y Fantasía, S.L.U. y de Stonefly Big, S.L.U.

ID: A140058410-1